



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 215 - 2017-MPC

Cañete, 28 de diciembre de 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de diciembre del 2017, y el escrito S/N de fecha 27 de diciembre de fecha 2017 suscrito por la Regidora Provincial Sra. María Luisa Fernández Vivanco; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 182-2017-MPC de fecha 21 de noviembre del 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Central de Organización y Realización de las Festividades "Semana de Cañete 2018" de la Municipalidad Provincial de Cañete, conformado por los Regidores Provinciales: Sra. María Luisa Fernández Vivanco - Presidente, Sr. Carlos Alberto Faustino Calderón - Integrante y el Sr. Jorge Arnaldo Beas Rengifo - Integrante;

Que, mediante escrito S/N de fecha 27 de diciembre de fecha 2017, la Regidora Provincial - Sra. María Luisa Fernández Vivanco, en su calidad de Presidenta de la Comisión Semana de Cañete 2018; adjunta el Acta de Reunión de la Comisión de fecha 11 de diciembre de 2017, mediante el cual, la comisión nombra a la Sra. Karina Claudia Sánchez Ramos y a la Sra. Mirtha María Sánchez en los cargos de Administradora y Tesorera, respectivamente.

Estando a lo expuesto, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** y, con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR como responsables de la Ejecución Operativa y Administrativa de las actividades programadas por la **COMISIÓN CENTRAL DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FESTIVIDADES SEMANA DE CAÑETE 2018**, a los servidores municipales:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. 02

A.C. N° 215 -2017-MPC

- **Administradora:** Karina Claudia Sánchez Ramos
- **Tesorera:** Mirtha María Sánchez Sánchez

DNI N° 15357649

DNI N° 15354082

ARTÍCULO 2°.- Notificar el presente Acuerdo de Concejo, a la Comisión Semana de Cañete 2018 y a las servidoras municipales mencionadas en el artículo precedente y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
Alexander Alno Bazán Guzmán
Lic. Alexander Alno Bazán Guzmán
ALCALDE